Lic. Jesús Fabian Torres Chávez
Notario Público No. 38
Alameda No. 22 altos Tels. 921-21-61 y 899-01-49
Guadalupe, Zac.

EL CIUDADANO LICENCIADO JESUS FABIAN TORRES CHAVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO, EN EJERCICIO: ----------

----------**CERTIFICA**----------

Que es presente en el despacho de la Notaría a mi cargo la C. ELIA OLIVIA CASTRO ROSALES, quien se identifica ante mi presencia mediante Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral bajo el Número [Se eliminan datos personales conside] mismo que tengo a la vista, del que en copia fotostática cotejada con su original, se agrega al legajo de la presente certificación, a quien atribuyo personalidad y capacidad en derecho para declarar y obligarse, sin constarme nada en contrario, el cual por sus generales me manifestar ser [Se eliminan datos personales considerados como confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal d] [Se eliminan datos personales considerados como confide] licenciada en Derecho, C.U.R.P. [Se eliminan datos personales considerados como confid] --------

Quien me presenta para su cotejo con sus originales, los cuales tengo a la vista, las presentes copias fotostáticas, documentos qué ante mi criterio, no se desprenden indicio alguno de falsedad o alteración, mismos que consisten en lo siguiente: ----------

A.- Título Profesional en la Licenciatura en derecho, expedido por la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", en la persona de la C. ELIA OLIVIA CASTRO ROSALES, documento útil en una hoja por el frente y el reverso.----------

B.- Cédula Profesional en la Licenciatura en Derecho, expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública, en favor de la C. ELIA OLIVIA CASTRO ROSALES, documento identificado con el Número 5899298, la cual es útil en una hoja solo por el anverso.----------

C.- Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, e la persona de la C. ELIA OLIVIA CASTRO ROSALES, documento identificado con el Número [Se eliminan datos personales consid] la cual es útil en una hoja solo por el frente.----------

D.- Acta de Nacimiento Electrónica en la persona de la C. ELIA OLIVIA CASTRO ROSALES, misma que en su lectura de la impresión de la misma, reza que es expedida por [Se eliminan datos personales considerados como confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Tra] [Se eliminan datos personales considerados como confidenciales de conformida] documento útil en una hoja solo por el frente. ----------

Documentos que concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes, en el entendido de que de dichos documentos el suscrito no otorga fe de su contenido, sino solamente que las copias que se certifican fueron extraídas de sus originales, la presente, que se expide por duplicado, para que un tanto integre el Legajo de del Libro del Registro de Cotejos y Certificaciones, que lo es el Número SEIS, correspondiéndolo el Número Treinta mil quinientos treinta y cuatro, de todo lo cual DOY FE.----------

Guadalupe, Zacatecas, a diecisiete de febrero del año Dos mil veintitrés.----------

LIC. JESUS FABIAN TORRES CHAVEZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIO PUBLICO No. 38 GUADALUPE, ZAC.

AA0199400

ZACATECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
"FRANCISCO GARCIA SALINAS"

LIC. JESUS FABIAN TORRES CHAVEZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIO PUBLICO No. 38 GUADALUPE, ZAC.

La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"

otorga el **Título** de

Licenciado en Derecho

A

Elia Olivia Castro Rosales

en consideración a que justificó haber cursado y aprobado las materias del programa correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos en el Examen Profesional que sustentó el día siete de octubre del año dos mil tres.

Dado en la muy noble y leal Ciudad de Zacatecas Capital del Estado del mismo nombre, con fundamento en el Artículo 9º Fracción V de la Ley Orgánica de la propia Institución y en el Decreto Num. Doscientos Setenta y Ocho del Trece de junio del 2001 en relación con el Artículo 82 Fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas a los tres días del mes de noviembre del año dos mil tres.

I. Q. Rogelio Cárdenas Hernández.
Rector de la U.A.Z.

Lic. Alfredo Femat Bañuelos.
Secretario General de la U.A.Z.

M. en C. Oscar Cuevas Murillo.
Director de la Unidad Académica de Derecho.

SE TOMO RAZON DEL PRESENTE TITULO A FOJAS No. 236 DEL LIBRO XXIV DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES, HABIENDO CUBIERTO EL DERECHO CORRESPONDIENTE CON EL RECIBO OFICIAL No. 126944.

ZACATECAS, ZAC., 11 DE Nov DE 2003

EL SRIO. DRAL. DE LA U. A. Z.

LIC. MIGUEL DE SANTIAGO REYES, COORDINADOR GENERAL JURIDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 34 FRACCION XIX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO.

C E R T I F I C A:

Que las firmas que autorizan el presente "TITULO", Son auténticas de los, CC. ROGELIO CARDENAS HERNANDEZ, ALFREDO FEMAT BAÑUELOS Y OSCAR CUEVAS MURILLO Rector, Secretario General y Director de la Unidad Académica de Derecho, respectivamente de la U.A.Z. en ejercicio de sus funciones.

Zacatecas, Zac. a 30 de Junio del 2008.

EL COORDINADOR.

LIC. MIGUEL DE SANTIAGO REYES

COORDINACION GENERAL JURIDICA

SE TOMO EN EL PRESENTE TITULO A FOJAS No. 49
BAJO EL No. 318 DEL LIBRO A-04
DEL DEPARTAMENTO DE
ZACATECAS, 5 DE Julio DE AÑO 2009
LA DIRECCION DE PROFESIONALIZACION Y CULTURA

Y CULTURA
ZACATECAS, ZAC.